



Para: Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar.- Enc. de Oficina de Adquisiciones	
De: Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich.- Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Prioridad: 1
Lugar: Ciudad de México	Fecha: 23/02/2026
Asunto: Envío de Evaluación Técnica	Memórandum N°. BIO/HO/013/2026

Con relación al proceso de contratación referente a la "Adquisición de Equipos para Usarse en Bombas de Infusión", a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR051-N-8-2026, por medio del presente envío la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **Baxter Healthcare México, S.DE R.L. DE C.V.:**

Partidas	Dictamen	Análisis de la propuesta técnica
1. EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO.	Cumple	La empresa cumple con lo solicitado al incluir en su propuesta los consumibles, accesorios complementarios y equipos descritos en el Anexo Técnico, asegurando la correspondencia técnica aplicable a cada una de las partidas, asimismo presentan la documentación correspondiente a las bombas de infusión modelo Evo QI LVP, incluyendo manual de operación.
2. EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS	Cumple	Baxter presenta copia del certificado ISO 13485:2016 del fabricante así como cartas de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana sobre el <i>Etiquetado de dispositivos médicos</i> y Norma Oficial Mexicana referente a <i>Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos</i> .
3. EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES	Cumple	La empresa entrega carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, en la que manifiesta que los insumos y equipos ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas y normativas solicitadas en la convocatoria.
4. EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES	Cumple	Baxter integra en su propuesta técnica con la documentación requerida para fabricantes y distribuidores de insumos para la salud, en copia simple, consistente en:
5. EQUIPO DE VENOCLISIS	Cumple	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Sanitario vigente expedido por COFEPRIS, correspondiente a los dispositivos ofertados de las partidas 1 y 3. • Constancia de Prorroga vigente de insumos ofertados correspondiente a las partidas 2 y 4 y 5. • Aviso de Funcionamiento para las actividades relacionadas. • Autorización del Responsable Sanitario, emitida conforme a la normatividad aplicable.

Toda la documentación presentada es congruente con la naturaleza del suministro y cumple los requisitos solicitados.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich
Jefa de la División de Ingeniería Biomédica

